



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

NOTA EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2020.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernandez. Asistencia presencial

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero. Asistencia presencial
Miguel Angel Valero Tevar. Asistencia presencial
Juan Manuel Martinez Melero. Asistencia presencial
César Sánchez Meléndez. Asistencia telemática

Concejales:

Nelia Valverde Gascueña. Asistencia telemática
Asuncion Moriana Molero. Asistencia telemática
Mario Fernandez Yepes. Asistencia telemática
Ester Barrios Cañas. Asistencia telemática
Adrian Martinez Vicente. Asistencia presencial
Allady Esperanza Rodriguez Vivas. Asistencia telemática
Vicente Martinez Herraiz. Asistencia presencial
Isidoro Gómez Cavero. Asistencia presencial
Marta Tirado García. Asistencia presencial
Nerea Sancho Beamud. Asistencia telemática
Dámaso Matarranz López. Asistencia presencial
María Luz Moya Plaza. Asistencia telemática
José Ángel Gómez Buendía. Asistencia presencial
José Manuel Cañizares Montón. Asistencia presencial
M^a Cristina López Martínez. Asistencia telemática
Jaime Romero Gómez. Asistencia presencial
David Hernández Gil. Asistencia telemática
Cristina Elena Fuentes Paños. Asistencia presencial
Maria Angeles Garcia Jimenez. Asistencia presencial

Secretaria General

Pilar Aguilar Almansa.

FECHA DE FIRMA: 03/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FFF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2908CD569B497E14295





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Interventora General Municipal.:

M^a Marta Martínez Casero.

No asiste, por causa justificada, Ana Isabel Payán Martínez.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 24 de septiembre de 2020.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

2.2.- Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 14/2020 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos citado y en el Anexo I, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados incluidos en la cuenta 413 (OPAS 2019), a fin de proceder con la tramitación de los gastos incluidos en el mismo.

2.3.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto de 2020.

SEGUNDO.- Cambiar el destino de la partida 01 2311 489 00 “Otras transferencias (Cooperación al Desarrollo)” por importe de 72.000.-€ para gastos derivados del COVID.

TERCERO.- Exponer el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días, en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de créditos número 2 al presupuesto general del Ayuntamiento de 2020, si durante el citado plazo de información pública no se presentasen reclamaciones y en cualquier caso, condicionar el presente acuerdo a la efectiva entrada en vigor del Presupuesto General 2020”.

2.4.- Aprobar el cambio de destino del préstamo de 2008, para su utilización en actuaciones de conservación de Colegios Públicos, por importe total del crédito disponible, que asciende a un total de 109.035,20 euros, aplicación presupuestaria 01152262201.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL.

3.1.- PRIMERO.- Denegar la compatibilidad que solicita D. Luis Julián Torrecilla Sánchez dado que el

FECHA DE FIRMA: 03/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

POSTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011IDOC2908CD569B497E14295





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

puesto que ocupa incluye como factor retributivo la compatibilidad y que no cabe la aplicación de la excepción puesto que el complemento específico de su puesto excede del 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos de antigüedad.

SEGUNDO.- Que se dé traslado al interesado.

3.2.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Jacobo Llorens Martínez para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE INCENDIOS URBANOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS" (112 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (169 horas) y "FORMACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO" (400 horas) del 2º curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanza en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 9 horas lectivas semanales y 4 horas complementarias, durante el curso 2020/2021.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Sargento de bomberos, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

3.3.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Pablo José Bailón Abad para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL" (100 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE", del 2º curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 7 horas lectivas semanales y 3 horas complementarias, durante el curso 2020/2021.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

3.4.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Juan Carlos Aguilar Alonso para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (180 h) del 1er curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanza en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

HASH DEL CERTIFICADO:
764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
FECHA DE FIRMA:
03/11/2020
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
04/11/2020

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2908CD569B497E14295





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3.5.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Eugenio Hernández Sánchez, para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS" (164 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE", del 2º curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 7 horas lectivas semanales y 3 horas complementarias.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

3.6.- PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Jesús Jordán Esteban, para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" del 1er curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

4º.- CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal De Actos Sujetos A Comunicación Previa Ante La Administración Municipal, y siendo la motivación de este acto los informes que obran en el expediente administrativo según lo recogido en los arts. 80.1. y 88.6. de la Ley 39/15 de 1 de Octubre.

SEGUNDO.- Remitir el texto aprobado definitivamente a la Administración General del Estado y a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que en el plazo de quince días hábiles puedan ejercer sus funciones de control de la legalidad que deberá publicarse el texto íntegro en el BOP (art. 70.2. y 65.2. de la Ley de Bases y art. 131 de la Ley 39/15) para su entrada en vigor.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- El Pleno se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia nº 3939 al 4418 de 2020 de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la

HASH DEL CERTIFICADO:
764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
03/11/2020
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
FECHA DE FIRMA:
04/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2908CD569B497E14295





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 4196/2020 relativa al reparo nº 7-2020 efectuado a la facturación de la empresa Wodafone España SAU.

1.3.- El Pleno se da por enterado de la resolución nº. 4045/2020 relativa al reparo nº 12-2020 efectuado a la facturación de varias empresas.

2º- MOCIONES.

1ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el impulso y reactivación del deporte en nuestra ciudad.

Se levanta la sesión a las 11:40 horas para un receso.

A las 12:15 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

2ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la creación de un proyecto en el que se promocióne la Ciudad de Cuenca como lugar de residencia, con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva y en el título de la moción.

3ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca para la reorganización de la Policía Local de Cuenca.

4ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la comparecencia del Concejal de Cuenca Nos Une D. Isidoro Gómez Cavero en el próximo pleno ordinario de noviembre.

5ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para que comiencen las obras del gimnasio del CEIP La Paz en este año 2020.

Se levanta la sesión a las 14:45 horas para un receso.

A las 16:13 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno, los presenciales y los que asisten a la sesión por medios telemáticos.

6ª.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha para reducir los impactos derivados del uso de material de protección sanitaria frente al COVID-19.

7ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para aumentar la cuantía destinada a los presupuestos participativos, con las enmiendas presentadas en la parte dispositiva.

FECHA DE FIRMA: 03/11/2020
04/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A44F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2908CD569B497E14295





Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

8ª.- Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para disolver el Instituto Municipal de Deportes e impulsar la gestión directa del servicio.

3º.- PREGUNTAS PROCEDENTES DEL PLENO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE.

- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular.

4º.- RUEGOS Y REGUNTAS.

RUEGOS.-

- 9 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Ciudadanos.
- 4 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 7 Ruegos presentados por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTAS.-

- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular.
- 3 Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe.

FECHA DE FIRMA: 03/11/2020
04/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2908CD569B497E14295

